



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de agosto de 2025.-

Expediente N° 65/2025 - IEMS - UNSa.-

**RESOLUCIÓN N° 163-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de 1 (una) Tabla de Pino cepillado de 3m.x25cm.x25mm para la colocación de un espejo en un baño de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se invitaron a 2 firmas del rubro **Maderera**: CORRALON AMERICA - CEDRORAN, quienes presentaron sus ofertas, adjudicándose a la firma CEDRORAN, por cumplir con los requerimientos de este Instituto.

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la suma: \$ 12.274,11 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO c/11/ctvos). Factura B-N°00020-00005040.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

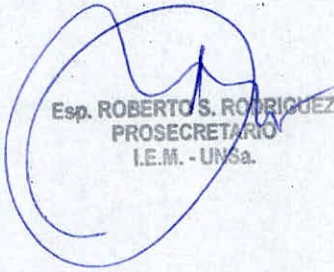
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

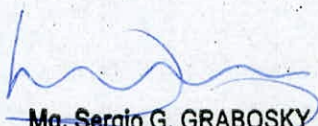
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de adquisición de 1 (una) Tabla de Pino cepillado de 3m.x25cm.x25mm, por un importe total de \$ 12.274,11 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO c/11/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA - Actividad Gral. - FF 16
- Inciso 2 P.Ppal 1 P.Pcial. 5 - \$ 12.274,11 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO c/11/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

  
Mg. Sergio G. GRABOSKY  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA